

AUDITORIA AÑO 2012

**INFORME DEL AUDITOR CPA CARLOS ALBERTO CORREA BEDOYA A
LA EMPRESA ALFAREDES S.A. CIUDAD DE GUAYAQUIL**

SC.RNAE-554

INFORME

**AUDITORIA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ALFAREDES
S.A. AÑO 2012**

AUDITORIA EXTERNA

AUDITORIA FINANCIERA EMPRESA ALFAREDES S.A.

**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012.**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ÍNDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁG.</u>
DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	1
<u>CAPÍTULO I</u>	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
• Balance General	2
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	4
• Estado de Flujos de Efectivo	5
<u>CAPÍTULO II</u>	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
• Rubros Examinados	6
• Control Interno (Procedimientos de Auditoría)	7
• Notas a los Estados Financieros	8
ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO	

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

Guayaquil, Abril 26, 2013.

A los Accionistas de la Compañía ALFAREDES S.A.:

Hemos auditado el balance general que se acompaña de la Compañía ALFAREDES S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

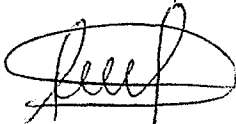
Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio fiscal del año 2012, lo emitimos por separado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Compañías Vigente y su Reglamento, las recomendaciones de este Examen, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,



**CPA CARLOS CORREA
AUDITOR EXTERNO**